

DECRETO N° 02/2010
Enrique Carbó, 15 de Diciembre de 2010



VISTO:

Las facultades conferidas por el Decreto número 4649/2010 M.G.J.E.O.Y S.P. en base la Decreto 4417/2010 de creación del Municipio de Enrique Carbó.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un número mínimo y necesario de funcionarios de carácter político.

Que es necesaria la designación de un SECRETARIO PRIVADO PARA EL COMISIONADO MUNICIPAL de tal manera de dotar al Municipio de la organización mínima para su funcionamiento y organización definitiva.

Por ello:

EL COMISIONADO MUNICIPAL DE ENRIQUE CARBO DEPARTAMENTO DE GUALEGUAYCHU AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

ARTICULO 1).- Créase el AREA DE SECRETARIA PRIVADA DEL MUNICIPIO.-

ARTICULO 2).- Desígnese como SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO en carácter de funcionario político a ROMERO RODOLFO MIGUEL ELISEO, DNI 11.236.853, con domicilio en Enrique Carbó Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, quien se encuentra civilmente habilitado para ocupar cargos públicos.

ARTICULO 3º).- Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-


MANUEL ENRIQUE ARELLANO
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD - E CARBÓ


JOSÉ RAÚL COSTA
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD - E CARBÓ